Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RIO GRANDE, 25 OCT. 2021

VISTO el Expediente N° 64789/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 370/2021 para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES QUE SERAN UTILIZADOS PARA REFACCIONES EN EL DESTACAMENTO POLICIAL CRUCE R.N. N° 3 Y R.P.A. DE LA CUIDAD DE TOLHUIN.

Que en número de orden 4 obra nota de fecha 5 de octubre del presente año, solicitando autorización para la contratación dirigida a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro, quien conforma mediante firma digital la mencionada.

Que en número de orden 5 se adjunta el encuadre legal que corresponde a la compra.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 370/2021, con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIEZ CON 00/100 ($ 191.510,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente solicitud se motiva en la necesidad planteada por la Dirección Provincial de Obras Públicas Zona Centro de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro para realizar las refacciones necesarias a fines de contar con el normal funcionamiento de los insumos, como así para mejorar las condiciones edilicias.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), los Decretos Provinciales N° 417/20, 674/11, la Resolución O.P.C. N° 202/2020 y 17/2021 sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1333, N° 1301 y Decretos Provinciales N° 05/21, N° 20/21 y N° 618/20.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 370/2021, que tramita la ADQUISICIÓN DE MATERIALES QUE SERAN UTILIZADOS PARA REFACCIONES EN EL DESTACAMENTO POLICIAL CRUCE R.N. N° 3 Y R.P.A. DE LA CUIDAD DE TOLHUIN, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N°1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2 °.- Autorizar la emisión del Formulario de Cotización correspondiente.

ARTÍCULO 3 °.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 1434UG - UGC 1435UC, inciso 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCIÓN SUBSEC. A. N° 375 /21.-

M.I.O. y S.P.
B.F.
O.T.C

C.P María Gabriela PERALTA
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
M.O.Y S.P.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION ORDOÑEZ MARIA CLARA
Gobierno de Tierra del Fuego

25/10/2021 09:39